



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III. LEGISLATURA

AÑO XII

18 de Noviembre de 1994

Núm. 213

SUMARIO

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 41-I¹

AMPLIACION del Plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales hasta el día 14 de Diciembre de 1.994, inclusive.

Págs.

11269

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 261-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a realización de vía de acceso de la carretera N-630, «Ruta de la Plata» al Polígono industrial «Los Llanos» de GESTUR ZAMORA.

11269

P.N.L. 262-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D. Leandro J. Martín Puertas, D. Fernando Tomillo Guirao, D. Zenón Jiménez-Ridurejo Ayuso y D^a. Raquel Alonso Arévalo, relativa a presentación de un programa de utilización de las parcelas de uso residencial de la 2^a Fase de la Huerta del Rey en Valladolid.

Págs.

11269

P.N.L. 263-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando la constitución de una Mesa de Negociación para la Cuenca Minera del Bierzo Alto y el cumplimiento del compromiso de construcción de una Planta de Desulfuración.

11270

P.N.L. 264-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación legal de la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales.

11271

P.N.L. 265-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa

	<u>Págs.</u>
a ampliación de la superficie regable prevista en el Documento de Bases Generales de Planificación de la zona regable de Riaño.	11272
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
Acuerdos	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de Octubre de 1.994, por el que se concede una subvención directa a la Fundación Ortega y Gasset, destinada a la realización del curso de Gestión Pública Local y Regional de la Junta de Castilla y León.	11272
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de Octubre de 1.994, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Moto Club Lairon, destinada a la realización de pruebas valederas para el Campeonato de España y el Campeonato de Castilla y León de Motocicletas.	11273
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de Octubre de 1.994, por el que se concede una subvención directa a la Federación Castellano Leonesa de Ciclismo, destinada a la realización de un homenaje a los deportistas Pedro Delgado y Antonio Prieto.	11273
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de Octubre de 1.994, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Velo Club Delicias, destinada a la realización de la III Vuelta Ciclista Promoción Juvenil "Ciudad de Valladolid".	11273
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de Octubre de 1.994, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Castellano Leonesa de Ayuda al Drogadicto (ACLAD).	11273
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de Noviembre de 1.994, por el que se concede una subvención directa a cada uno de los 11 trabajadores de HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A., para la constitución de un Plan de Pensiones Individualizado.	11274
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de	

	<u>Págs.</u>
Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de Noviembre de 1.994, por el que se concede una subvención directa a la empresa Exportadora Castellano-Leonesa S.A. (EXCALSA), destinada al apoyo de las actividades de promoción comercial de empresas Castellano-Leonesas en América del Sur.	11274
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de Noviembre de 1.994, por el que se concede una subvención directa al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas "La Salle", para los fines que se establecen en el Convenio suscrito entre la Consejería, el Patronato de la Fundación de las Escuelas y Asilo de la Santa Espina y el citado Instituto.	11274
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de Noviembre de 1.994, por el que se concede una subvención directa a la Conferencia de Regiones de Europa Atlántica (PROGRAMA RECITE), como aportación de la Comunidad año 1994 al Proyecto Compostela-Bosque Nº 90/00/29/023 en el marco de la Conferencia de las Regiones del Sur de Europa Atlántica.	11274
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de Noviembre de 1.994, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Avila, destinada a financiar los materiales de construcción necesarios para la realización de las obras de acondicionamiento del Parque del Soto y la mejora de los espacios naturales colindantes.	11274
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
Preguntas con respuesta Oral (P.O.)	
P.O. 358-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Consejo Asesor del Ciclo de Teatro del V Centenario del Tratado de Tordesillas y programación de actividades.	11275
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
P.E. 2383-II	
PRORROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 203, de 8 de Octubre 1.994.	11276
P.E. 2567-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>
D. Jaime González González, relativa a realización de prácticas de alumnos de Escuelas de Turismo en las Oficinas de Turismo.	11276
P.E. 2568-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre cursos y prácticas para alumnos de Escuelas de Turismo previstas en el Convenio con ESTURCAL.	11277
P.E. 2569-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a protección de asentamientos megalíticos en Morales del Rey y Arrabalde (Zamora).	11278
P.E. 2570-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a fecha de celebración del IV Congreso Regional de Medio Ambiente.	11279
P.E. 2571-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a revisiones de oficio de actos administrativos adoptados por los Gobiernos Regionales de los Sres. Madrid y Nalda y no ejecutados al término de su mandato.	11279
P.E. 2572-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a contactos de la Junta con empresas, fundaciones o instituciones privadas para colaborar en las obras del Acueducto de Segovia.	11280
P.E. 2573-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a razones de la discriminación de la aportación económica de la Junta al Festival Internacional de Música de Segovia.	11281
P.E. 2574-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a enajenaciones de solares sitios en polígonos de protección oficial realizadas desde la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio de la Comunidad.	11281
P.E. 2575-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a vallado de un solar en Burgos por una constructora privada con la posible inclusión de un solar de la Junta.	11282

	<u>Págs.</u>
P.E. 2576-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración y publicación de un Catálogo de Bienes Inmuebles de la Comunidad.	11282
P.E. 2577-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la Agenda Escolar de Consumo 94/95.	11283
P.E. 2578-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a visitas del Delegado Territorial en Burgos a Mirada de Ebro con expresión de fechas y asuntos tratados.	11283
P.E. 2579-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a si tiene conocimiento la Junta de alguna visita realizada por el Delegado Territorial en Burgos al Ayuntamiento de Miranda de Ebro con motivo de los cuatro accidentes químicos ocurridos en el presente año.	11284
P.E. 2580-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a previsiones para subsanar errores del proceso de concentración parcelaria en la provincia de Burgos.	11284
P.E. 2581-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a previsiones sobre la iniciación de un nuevo proceso de concentración parcelaria en Caleruega.	11285
P.E. 2582-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a previsiones sobre la iniciación de un nuevo proceso de concentración parcelaria en Torresandino.	11286
P.E. 2583-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a previsiones sobre la iniciación de un nuevo proceso de concentración parcelaria en Arandilla.	11286
P.E. 2584-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>
D. Julián Simón de la Torre, relativa a pre- visiones sobre la iniciación de un nuevo proceso de concentración parcelaria en San- tibáñez de Zarzaguda.	11287
P.E. 2585-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a polí- tica de vivienda.	11287
P.E. 2586-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a posi- bilidad de creación de un centro tecnológico de la madera en la Sierra de Pinares Burga- lesa.	11288
P.E. 2587-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a desa- cuerdo del Delegado Territorial de la Junta en Burgos respecto al Plan Regional de la Vivienda.	11288
P.E. 2588-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a ar- reglo de la carretera que une Quintanar de la Sierra y Neila.	11288
P.E. 2589-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a declaraciones del Presidente de la Junta en Burgos sobre mantenimiento del empleo.	11289
P.E. 2590-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a ela- boración de Planes de Emergencia Exterior en Miranda de Ebro.	11289
P.E. 2591-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a refe- rencias de la Junta sobre el estado de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.	11290
P.E. 2592-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a número de visitas oficiales de Consejeros de la Junta a Miranda de Ebro desde Julio de 1991.	11291
P.E. 2593-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>
D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre las variantes de Carbone- ro el Mayor, Navalmanzano y Sanchonuño.	11291
P.E. 2594-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a solicitudes de ayudas a particulares, referi- das a la provincia de Segovia, para restaura- ción de bienes inmuebles de patrimonio his- tórico.	11292
P.E. 2595-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a estudios técnicos del proyecto de trasvase de agua de El Salidero en Fuentidueña.	11293
P.E. 2596-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a pertenencia y retribuciones de Altos Cargos de la Junta a Empresas Públicas de la Comunidad.	11293
P.E. 2597-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a pre- visiones sobre la creación de un Fondo para instalación de nuevas industrias en munici- pios de zonas limítrofes.	11294
P.E. 2598-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre restauración de la iglesia de San Zoilo en Escalona del Prado.	11295
P.E. 2599-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a reducción de la subvención a la Academia de Historia y Arte de San Quirce y otros extremos.	11295
P.E. 2600-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre borradores de la Ley de Turismo.	11296
P.E. 2601-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parla- mentario de Centro Democrático y Social, relativa a retraso en el pago de obras públi- cas efectuadas.	11296

I. TEXTOS LEGISLATIVOS**Proyectos de Ley (P.L.)****P.L. 41-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de Noviembre de 1.994, oída la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Reglamento de la Cámara, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado prorrogar el Plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales, P.L. 41-II, por un periodo de 20 días más que finalizará el 14 de Diciembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY**P.N.L. 261-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 261-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a realización de vía de acceso de la carretera N-630, «Ruta de la Plata» al Polígono industrial «Los Llanos» de GESTUR ZAMORA.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Comercio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes, Comunicaciones y Comercio.

EXPOSICION

GESTUR ZAMORA, S.A. ha urbanizado el Polígono de Los Llanos de Zamora mediante una inversión de la Junta de Castilla y León de 800 millones en dos fases, con lo que Zamora dispone de un terreno industrial que ofrecer para la implantación de cualquier industria.

No obstante, el ritmo de ventas de parcelas es lento siendo una de sus principales causas su ubicación y su difícil acceso.

Por ello GESTUR ZAMORA ha solicitado repetidamente de la Junta de Castilla y León la construcción de una vía de acceso desde la carretera N-630 "Ruta de la Plata", tramo que sólo tendría una longitud de 2,2 Km.

En la Sesión de la Comisión de Economía de estas Cortes celebrada el día 28 de octubre de 1994, el Gerente de GESTUR ZAMORA volvió a poner de relieve esta necesaria obra, de la que ya se dispone del correspondiente proyecto.

Por todo ello este Procurador presenta la PROPOSICION NO DE LEY siguiente:

La Junta de Castilla y León efectuará el acceso desde la carretera N-630 "Ruta de la Plata" al Polígono industrial "Los Llanos" de GESTUR ZAMORA.

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1994

V.º B.º EL PORTAVOZ

P.N.L. 262-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 262-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D. Leandro J. Martín Puertas, D. Fernando Tomillo Guirao, D. Zenón Jiménez-Ridurejo Ayuso y D.ª Raquel Alonso Arévalo, relativa a presentación de un programa de utilización de las parcelas de uso residencial de la 2ª Fase de la Huerta del Rey en Valladolid.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D. Leandro Martín Puértas, D. Fernando Tomillo Guirao, D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso y D.ª Raquel Alonso Arévalo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

El abandono de la política de viviendas de promoción pública por parte de la Junta de Castilla y León ha provocado un importante déficit de este tipo de viviendas en el conjunto de la Comunidad Autónoma y especialmente en la ciudad de Valladolid.

Desde la entrega del grupo de viviendas de "La Pilarica" (cuyo suelo se gestionó en la 1.ª Legislatura y se construyeron y entregaron en la 2.ª), la Junta no ha entregado ninguna vivienda en la ciudad, pasando la 3.ª Legislatura absolutamente en blanco con un aumento considerable de la demanda de viviendas sociales.

Y ello ocurre a pesar de disponer la Junta de abundante suelo urbano en la ciudad, pues en la 2.ª Fase de Huerta del Rey, la Junta dispone de parcelas urbanas con capacidad aproximadamente de 700 viviendas, que permanecen ociosas a pesar de no estar condicionadas a ninguna modificación urbanística.

La Junta debe urgentemente mediante un sistema de permuta de suelo para construir viviendas de promoción pública repartidas por la ciudad y un concurso entre cooperativas para en parte construir viviendas de promoción privada de protección oficial hacer uso de esas parcelas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en el plazo de dos meses presente un programa relativo a la utilización de las parcelas de uso residencial situadas en la 2.ª Fase de la Huerta del Rey en Valladolid, programa en el que se especificarán las permutas necesarias para desarrollar su política de viviendas de promoción pública y la oferta a cooperativas para construir viviendas de protección oficial en el resto".

Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1994

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EI PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

EI PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

EI PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Alonso Arévalo*

P.N.L. 263-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 263-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando la constitución de una Mesa de Negociación para la Cuenca Minera del Bierzo Alto y el cumplimiento del compromiso de construcción de una Planta de Desulfuración.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

Los procesos de reordenación de la minería en nuestra Comunidad autónoma, y en concreto en la cuenca del Bierzo Alto, provoca una constante situación de provisionalidad social y económica contraproducente para cualquier proyecto mínimamente estable: Empresas que careciendo de horizontes claros fuerzan ritmos de producción, incumplen obligaciones de convenios colectivos y financieros y minimizan garantías. El pasado día 30 de septiembre concluyó el plazo dado por el Gobierno de la nación para saldar las deudas contraídas con la Seguridad Social en la Hacienda pública por parte de las empresas que pretendan acogerse al Plan de Reordenación. Las respuestas están resultando dispares, y teniendo en cuenta la necesidad de tomar las medidas políticas y económicas adecuadas a fin de garantizar el empleo, la producción y los salarios, de mantener los actuales cupos de carbón, de propiciar las operaciones de fusión y/o de integración de empresas, en la perspectiva de generar compañías mineras solventes, y de concluir plazos para saldar las deudas contraídas a lo largo del tiempo. Dados los antecedentes habidos en la cuenca Fabero-Sil, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que requiera a la Administración central, a las empresas y a las centrales sindicales la constitución de una mesa de negociación integrada por representantes de todas ellas a fin de lograr una solución global a la problemática de cuenca minera del Bierzo Alto.

2. Asimismo, instan a la Junta de Castilla y León para que demande el cumplimiento del compromiso de puesta en marcha del proyecto de construcción de la Planta de Desulfuración, y cuyo retraso, una vez rebasados los plazos inicialmente acordados, afecta seriamente a la actividad minera, tanto de la cuenca Fabero-Sil como del Bierzo Alto.

Fuensaldaña, 2 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ
Fdo.: Antonio Herreros Herreros

P.N.L. 264-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 264-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación legal de la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Mario Amilivia González

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su votación ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Las Cortes Generales han aprobado recientemente la Ley de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En dicha Ley se contienen importantes incentivos regionales importantes a la donación de obras en arte para Fundaciones con fines museísticos y de protección de nuestro patrimonio artístico, incentivos que en función de su disposición adicional sexta de la Ley son aplicables también a las donaciones efectuadas en favor de las Comunidades Autónomas.

En función de la Disposición Adicional Undécima de la Ley, la donación de bienes culturales declarados e inscritos por las Comunidades Autónomas, o de bienes culturales u obras de arte contemporáneo donados en favor de Comunidades Autónomas, se valorará por sus órga-

nos competentes según las respectivas normas reguladoras.

En la Comunidad de Castilla y León, el órgano competente para la realización de estas valoraciones es la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales, regulada por el artículo 16 de la Ley 10/1994, de 8 de Julio, de Museos de Castilla y León.

Este órgano no ha sido hasta la fecha constituido, y la aprobación de la Ley de Fundaciones añade un interés suplementario a su inmediata puesta en marcha, al permitir a la Comunidad Autónoma aplicar criterios propios de valoración de las obras que vayan a ser donadas, o de las obras declaradas o inscritas por la Junta que puedan ser objeto de donación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

1.º La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Cultura y Turismo a aprobar, en el plazo más breve posible, la composición, funciones y normas de actuación de la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales prevista en el artículo 16 de la Ley de Museos, y a constituir esta Junta a la mayor brevedad.

2.º La Comisión insta asimismo a la Consejería a que en dicha regulación legal se atribuyan a la Junta las funciones previstas en la Disposición Adicional Undécima de la Ley de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general para los órganos competentes de la Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña, 4 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 265-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 265-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a ampliación de la superficie regable prevista en el Documento de Bases Generales de Planificación de la zona regable de Riaño.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Seguimiento de los Proyectos de Embalses y sus Aprovechamientos en Castilla y León.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Demetrio Espadas Lazo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de seguimiento de los proyectos de embalses y sus aprovechamientos en Castilla y León.

ANTECEDENTES:

Como consecuencia del Documento de Bases Generales de Planificación de la zona regable de Riaño - 1.ª fase-; suscrito por la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPTA, la Dirección General de Infraestructuras de IRYDA (MAPA) y la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Junta de Castilla y León, se deduce la existencia de una serie de núcleos -entre los que cabe citar a Saelices de Payuelos, Villamuñío y Castellanos- en los que la superficie regable prevista, debido a la calidad de los suelos, es insuficiente en relación con los agricultores instalados en esos núcleos.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

"Instar a los Organismos firmantes del documento de adopción de las medidas oportunas tendentes a asegurar a los agricultores de los núcleos mencionados, la superficie de regadío que garantice su futuro profesional y el mantenimiento de la actividad agraria en los mismos".

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Espadas Lazo*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo. *Javier León de la Riva*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 10 de Noviembre de 1994 ha conocido el

Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de Octubre de 1.994 por el que se concede una subvención directa a la Fundación-Ortega y Gasset, destinada a la realización del curso de Gestión Pública Local y Regional de la Junta de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de Octubre de 1.994 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Moto Club Lairon, destinada a la realización de pruebas valederas para el Campeonato de España y el Campeonato de Castilla y León de Motocicletas y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de Octubre de 1.994 por el que se concede una subvención directa a la Federación Castellano Leonesa de Ciclismo, destinada a la realización de un homenaje a los deportistas Pedro Delgado y Antonio Prieto y, en aplicación de lo dispuesto

en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de Octubre de 1.994 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Velo Club Delicias, destinada a la realización de la III Vuelta Ciclista Promoción Juvenil "Ciudad de Valladolid" y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de Octubre de 1.994 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Castellano Leonesa de Ayuda al Drogadicto (ACLAD) y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y

León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de Noviembre de 1.994 por el que se concede una subvención directa a cada uno de los 11 trabajadores de HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A., para la constitución de un Plan de Pensiones Individualizado y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de Noviembre de 1.994 por el que se concede una subvención directa a la empresa Exportadora Castellano-Leonesa S.A. (EXCALSA), destinada al apoyo de las actividades de promoción comercial de empresas Castellano-Leonesas en América del Sur y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de Noviembre de 1.994 por el que se concede una subvención directa al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas "La Salle", para los fines que se establecen en el Convenio suscrito entre la Consejería, el Patronato de la Fundación de las Escuelas y Asilo de la Santa Espina y el citado Instituto y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de Noviembre de 1.994 por el que se concede una subvención directa a la Conferencia de Regiones de Europa Atlántica (PROGRAMA RECITE), como aportación de la Comunidad año 1994 al Proyecto Compostela-Bosque Nº 90/00/29/023 en el marco de la Conferencia de las Regiones del Sur de Europa Atlántica y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994 ha conocido el

Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de Noviembre de 1.994 por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Avila, destinada a financiar los materiales de construcción necesarios para la realización de las obras de acondicionamiento del Parque del Soto y la mejora de los espacios naturales colindantes y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con Respuesta Oral (P.O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 358-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Consejo Asesor del Ciclo de Teatro del V Centenario del Tratado de Tordesillas y programación de actividades.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 358-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a Carmen García-Rosado y García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el PLENO.

ANTECEDENTES

Cuando la Junta de Castilla y León decidió celebrar el V Centenario de la firma del Tratado de Tordesillas, nombró un equipo de Asesores (Concejos Asesores) para realizar tales funciones en cada una de las actividades programadas. Una de estas fue el "Ciclo de Teatro".

A una pregunta de esta Procuradora con respuesta oral, ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo celebrada el día 29 de junio de 1994, sobre la composición del Consejo Asesor (la relación nominal de asesores) del Ciclo de Teatro, el Sr. Director General de Patrimonio contestó:

"Ciclo de Teatro: OLIVA OLIVARES, César; PEREZ PUIG, Gustavo; GARABITO GREGORIO, Godofredo".

Por otra parte, a una nueva pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre lo mal que a nuestro juicio estaba resultando dicha programación por la escasez de asistentes, el Sr. Consejero de Cultura contestó:

"Siento mucho llevarla la contraria. A mí la programación de teatro del V Centenario de Tordesillas me ha parecido fenomenal, y además se ha efectuado sin ninguna clase de dirigismo y encomendada a profesionales eminentes que son los que forman el Consejo de Teatro, como por ejemplo: don Alberto de la Hera, crítico de teatro y ex director general de teatro del Ministerio de Cultura; don Gustavo Pérez Puig, Director del Teatro Español; don César Oliva, que es uno de los dos catedráticos de teoría y práctica del teatro; don Juan Antonio Quintana, actor y director de Castilla y León de teatro; y eminentes profesionales castellanos y leoneses, como doña Lola Herrera y doña Concha Velasco. Comprenderá su Señoría que este Consejero coincida en su opinión con estos señores componentes del Consejo Asesor de Teatro más que con la suya".

A la vista de los nombres que se repiten en uno y otro caso, es fácil deducir que son los propios miembros del Consejo Asesor, Sr. Oliva y Sr. Pérez Puig, los que se informan favorablemente a sí mismos, o dicho de otro modo: se "adjudican" a sí mismos la contratación del Ciclo de Teatro, puesto que de tres compañías que se contratan, dos son de dos miembros del Consejo Asesor.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Confirma esta situación el Sr. Consejero?

Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

Preguntas con respuesta Escrita P.E.**P.E. 2383-I¹****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de Noviembre de 1.994, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 2383-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 203, de 8 de Octubre 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2567-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a realización de prácticas de alumnos de Escuelas de Turismo en las Oficinas de Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2567-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Oficinas de Información Turística cumplen un importante papel del entramado cuyo fin es la potenciación del turismo en la Comunidad de Castilla y León. La Junta de Castilla y León debería, por tanto, fomentar cuantas iniciativas fueran encaminadas a su puesta en valor, sin embargo, y a pesar de las frases permanentes del Gobierno del Sr. Lucas en las que se habla de la importancia del turismo, lo cierto es que las partidas destinadas al mismo en el Proyecto de Presupuesto de 1995 han disminuido con respecto a las de 1994 en el 2,84%, cuando el presupuesto global crece más del 5,6%. Las Oficinas de Turismo son, sin duda, la parte del aparato turístico que está en contacto con el propio turista, con el sujeto a proteger y orientar.

Con fecha 18 de Marzo de 1994, Emilio Zapatero Consejero de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, firma un convenio con el Presidente de la Asociación de Escuelas de Turismo de Castilla y León (ESTURCAL) para la realización, por veinte alumnos de 2.º y 3.º cursos, de prácticas en las Oficinas de Turismo. A cada una se destinarán dos alumnos "que realizarán las tareas propias de una Oficina de Información Turística, y se ejecutarán bajo la dirección técnica de la Escuela de Turismo y con las orientaciones y asesoramiento de la empresa SOTUR, S.A."

El horario es de sábados, domingos y festivos, mañana y tarde. Previamente a la realización de las prácticas recibirían un curso de 10 horas.

De este Convenio, que le cuesta el erario público 4.980.000 pesetas, sorprenden algunas cuestiones:

1. El Consejero firma en calidad de Presidente de SOTUR, S.A.

2. El Convenio es, por tanto, entre SOTUR, S.A. Y ESTURCAL.

3. La Junta de Castilla y León, titular de las Oficinas de Turismo, no tiene nada que ver en el Convenio salvo pagarlo.

4. La obligación de SOTUR, S.A. es "Realizar las gestiones oportunas ante la Dirección General de Turismo a fin de que estén a disposición de los alumnos en prácticas para los fines señalados, las instalaciones y los medios materiales existentes en las Oficinas de Turismo, así como asistirles y orientarles en cuanto sea necesario". No se entiende por qué no firma el acuerdo la Consejería directamente con ESTURCAL, en lugar de necesitar a SOTUR, S.A. como intermediario.

5. Los alumnos han realizado las prácticas sin ningún asesoramiento de los funcionarios.

6. Los alumnos, en la mayoría de los casos, las han realizado de uno en uno y no por parejas como estipula el convenio.

7. Los alumnos han dispuesto de las llaves de las Oficinas.

8. Los alumnos han tenido acceso a toda la documentación y demás equipamiento de las Oficinas de Turismo sin ninguna limitación.

9. En muchos casos han sido los mismos alumnos que han recibido prácticas en las mismas oficinas los días de diario.

10. Todo ello le ha costado a la Junta de Castilla y León casi 5 millones de pesetas.

No se entiende muy bien la rentabilidad de formación de este Convenio, lo lógico hubiera sido ampliar los contenidos de prácticas en días de diario en colaboración con los funcionarios que cubren el servicio y no en soledad y sin asesoramiento. Sólo existe la explicación de que la Consejería quisiera cubrir el servicio, sábados, domingos y festivos, evadiendo la contratación de personal especializado y eludiendo así cualquier relación laboral.

Por ello se pregunta:

¿Qué publicidad se realizó entre los alumnos?

¿Cuántos alumnos fueron los solicitantes y cuántos los elegidos con expresión de nombre, escuela de procedencia, puntuación obtenida desglosada según baremo?

¿Cuántas jornadas fueron realizadas por cada alumno?

¿Qué cantidades fueron percibidas por cada alumno desglosada por las citadas jornadas y por el curso previo?

¿Cuáles fueron los ingresos de ESTURCAL?

Fuensaldaña, 14 de Octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2568-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre cursos y prácticas para alumnos de Escuelas de Turismo previstas en el Convenio con ESTURCAL.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2568-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 21 de julio de 1994 el Consejero de Cultura y Turismo y la Asociación de Escuelas de Turismo de Castilla y León firmaron un convenio de colaboración para la "impartición de cursos de formación a los Guías de Turismo habilitados y para la realización por alumnos de dichas escuelas de prácticas en las Oficinas de Información Turística de la Junta de Castilla y León".

Cada una de las Escuelas pertenecientes a ESTURCAL debía organizar e impartir un Curso y debían realizarse entre los meses de Mayo y Octubre de 1994, con una duración de 45 horas, en 10 sesiones, con un máximo de 15 alumnos y un mínimo de 10, y con un coste unitario máximo de 1.240.000 pesetas más gastos de desplazamiento. El coste final estimado para los 6 cursos programados ascendió a la nada despreciable cantidad de 9.440.000 pesetas.

Igualmente cada una de las Escuelas perteneciente a ESTURCAL se comprometía a facilitar a los alumnos la realización de prácticas en las Oficinas de Información Turística de la Junta de Castilla y León ubicadas en Avila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y Ciudad Rodrigo; en grupos de dos alumnos, durante al menos quince días cada uno, con sujeción al horario de las Oficinas de Información Turística.

Las Escuelas de Turismo seleccionarían a los alumnos y lo comunicarían a la Junta. La remuneración por alumno sería al menos de 50.000 pesetas, el coste total del convenio 3.560.000 pesetas como máximo.

Prácticamente ha pasado el plazo para la realización de las actividades previstas y habrá finalizado con creces cuando se responda a esta iniciativa y por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

CURSOS

¿Cuántos cursos se han organizado?

¿Cuáles y quién los ha organizado?

Nombre de los alumnos solicitantes y asistentes seleccionados, por curso y número de su inscripción en el Registro de la Consejería?

Nombre y méritos de los profesores que hayan servido para acreditar su capacidad para impartir materias asignadas.

Cantidad que ha costado cada curso.

Cantidades percibidas por cada uno de los alumnos especificando conceptos y cuantías.

Cantidades percibidas por cada uno de los profesores especificando conceptos y cuantías.

Programa de cada curso.

Relación de alumnos que finalizaron los cursos habiendo obtenido el diploma correspondiente.

Gastos de gestión de cada curso y las percibidas por las Escuelas.

Incidencias destacadas habidas.

Gastos en consumo y equipamientos por curso.

Costes indirectos por cada curso.

PRACTICAS

- Nombre de los alumnos solicitantes por Escuela.

- Nombre de los alumnos seleccionados con expresión de escuela, remuneración final percibida desglosada por conceptos, horas trabajadas y Oficina de destino.

- Criterios de selección y puntuación lograda por los solicitantes.

- Cantidades percibidas por cada Escuela en concepto de gestión.

- ¿Cuántos pagos parciales ha realizado la Consejería y de qué cuantía para sufragar gastos del Convenio?

Fuensaldaña, 14 de Octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2569-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a protección de asentamientos megalíticos en Morales del Rey y Arrabalde (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2569-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

El dolmen de El Tesoro se encuentra prácticamente en el núcleo urbano de la localidad de Morales del Rey (Zamora) y está asentado en la terraza del río Eria.

El Casetón de los Moros está ubicado a un kilómetro del núcleo urbano de Arrabalde (Zamora) y está declarado bien de interés cultural.

Ambos asentamientos datan del período que abarca el final del período neolítico y toda la era del calcolítico, entre el último tercio del IV milenio a.d.C. y los comienzos del tercer milenio.

Estos monumentos megalíticos de la comarca zamorana de Benavente están corriendo actualmente el riesgo de convertirse en zonas de escombreras debido al abandono y la falta de vigilancia al que se están viendo sometidos.

Por todo ello este Procurador PREGUNTA:

- ¿Qué actuaciones va a adoptar la Consejería de Cultura y Turismo para proteger estos asentamientos megalíticos?

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1994

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2570-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L.

Sagredo de Miguel, relativa a fecha de celebración del IV Congreso Regional de Medio Ambiente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2570-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Luis Sagredo de Miguel Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como una actividad emblemática de la educación ambiental, se instauró en 1991 el Congreso Regional de Medio Ambiente y los encuentros preparatorios, a celebrar el 21 de marzo de cada año, aniversario de la muerte de Félix Rodríguez de la Fuente, Medalla de Oro de Castilla y León y gran profesional, de reconocido prestigio mundial, en el ámbito de la concienciación ecológica.

Transcurrido en demasía el 21 de marzo, se PREGUNTA:

1. ¿En qué fecha se tiene prevista la celebración del IV Congreso Regional de Medio Ambiente?

2. Razones por las cuales no se ha celebrado todavía.

Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2571-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a revisiones de oficio de

actos administrativos adoptados por los Gobiernos Regionales de los Sres. Madrid y Nalda y no ejecutados al término de su mandato.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2571-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En qué casos desde el año 1987 la Junta de Castilla y León ha procedido a revisar de oficio actos administrativos adoptados por los Gobiernos Regionales presididos por D. Demetrio Madrid López y D. José Constantino Nalda García y cuya ejecución no hubiera finalizado al término del mandato de estos.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2572-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a contactos de la Junta con empresas, fundaciones o instituciones privadas para colaborar en las obras del Acueducto de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2572-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En estos últimos días se ha tenido conocimiento de la finalización de las obras en los arcos del Acueducto de Segovia, en las pilas 106 a 110. A la vez se ha anunciado la continuación de las obras en las pilas 102 a 105, con un coste aproximado de 40 millones de pesetas.

El Ministerio de Cultura va a firmar un convenio por el que aportará 40 millones de pesetas para las obras de restauración, y la Junta de Castilla y León tiene consignados 50 millones en los Presupuestos de 1995. Parece, por tanto, que la aportación económica de las Administraciones Públicas a las obras en este bello monumento segoviano está asegurada, con la garantía que ello da a la continuidad de las mismas.

Pero no hay que olvidar que en estas obras se va a tener que seguir invirtiendo dinero, y parece conveniente y necesario que la iniciativa privada se sume a la colaboración económica y aporte su granito de arena financiero.

Y en este apartado la Junta de Castilla y León no parece haber tenido mucho éxito, y ello pese a que el delegado territorial de la Junta en Segovia anunció que había dos empresas de alto nivel interesadas en colaborar económicamente.

El propio Consejero de Cultura y Turismo se mostraba contrariado porque "la ayuda privada al Acueducto ha sido escasa y ramplona, en contra de lo previsto al principio".

Y la verdad es que resulta un tanto sorprendente que la Junta de Castilla y León no haya sido capaz de encontrar alguna empresa privada que quisiera colaborar en la restauración del Acueducto segoviano. Y resulta sorprendente sobre todo porque para otros monumentos de

Castilla y León la Junta sí que ha encontrado empresas dispuestas a aportar dinero para su rehabilitación.

Así, en los años 1991 a 1993 varias empresas han invertido cerca de 75 millones de pesetas en la restauración de Iglesias, Estatuas, Yacimientos Arqueológicos, etc... Y en este mismo año 1994 la Junta de Castilla y León ha firmado dos convenios con una Fundación Cultural privada por la que esta última aportaba casi 40 millones de pesetas para restauraciones del patrimonio en dos municipios de nuestra Comunidad.

Por lo tanto parece que sí hay empresas privadas dispuestas a colaborar económicamente en la restauración del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León, y no es fácil de creer que la Junta de Castilla y León no haya conseguido encontrar, en dos años, una sola empresa dispuesta a colaborar en la restauración del Acueducto de Segovia.

La verdad es que visto lo visto, la única explicación que se puede encontrar a esta situación es la falta de interés de la Junta de Castilla y León a la hora de buscar empresas privadas dispuestas a colaborar en la financiación de las obras del Acueducto.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Con qué empresas, fundaciones o instituciones privadas, y en qué fechas, ha entablado conversaciones la Junta de Castilla y León para su posible colaboración en las obras del Acueducto de Segovia?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2573-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a razones de la discriminación de la aportación económica de la Junta al Festival Internacional de Música de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2573-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Proyecto de Presupuestos para 1995 la Junta de Castilla y León ha consignado 8 millones de pesetas para el Festival Internacional de Música de Segovia, como subvención nominativa directa al Ayuntamiento segoviano.

Todo esto que parecería normal se convierte en sorprendente cuando se recuerda que en este año 1994 se tenía consignados diez millones y medio para este mismo Festival, y que además en este mismo año 94, la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas aportó otros diez millones.

Tenemos por tanto que en el año 1994 la Junta de Castilla y León aportó al Festival Internacional de Música de Segovia veinte millones y medio, y en cambio nos encontramos con que la propia Junta rebaja esta cantidad a los 8 millones para 1995, recortando de una manera brutal su aportación.

Y lo más chocante es que la Junta argumenta como justificación de la subvención "apoyar al Festival Internacional de Música que se celebra cada año con más rigor y prestigio", pero a la hora de "apoyar" económicamente lo que hace es rebajar substancialmente la aportación, con lo que demuestra una curiosa forma de mostrar su apoyo al Festival Internacional de Segovia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es la razón por la que la Junta de Castilla y León ha decidido rebajar su aportación económica al Festival Internacional de Música de Segovia?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2574-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a enajenaciones de solares sitos en polígonos de protección oficial realizadas desde

la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2574-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas enajenaciones de solares sitos en polígonos de protección oficial han sido realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 6/1987 de Patrimonio de la Comunidad?

¿Cuál ha sido el procedimiento utilizado en cada caso?

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2575-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a vallado de un solar en Burgos por una constructora privada con la posible inclusión de un solar de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2575-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido vallado en Burgos un solar sito en la confluencia de las calles Vitoria y Avenida General Vigón por parte de la constructora privada, que a tal efecto ha solicitado permiso para esta actuación en el Ayuntamiento de Burgos.

Según la documentación anexa al Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en la superficie vallada por dicha constructora al procurador abajo firmante ha creído apreciar, salvo error involuntario, que está incluido un pequeño solar adjunto, propiedad de la Junta de Castilla y León, y que se halla detrás del solar mencionado, entre el Gobierno Militar de Burgos y la Avenida General Vigón.

Este procurador desconoce si sus apreciaciones son exactas o algún matiz desconocido altera la situación, como podría ser la venta de esta parcela por parte de la Junta al constructor, y por estas razones, pregunta:

1.º ¿Ha apreciado la Junta si en la superficie vallada en la confluencia de las calles Vitoria y Avenida General Vigón (Burgos) está incluido algún solar propiedad de la Junta de Castilla y León?

2.º ¿El pequeño solar que se haya comprendido entre el Gobierno Militar y la Avenida General Vigón, detrás del solar mayor, antiguamente edificado, que ocupa la propia esquina, ha sido enajenado por la Junta? De ser así, ¿En aplicación de qué normas legales y por qué motivos?

3.º En torno a la cuestión suscitada, ¿Va a realizar la Junta alguna actuación?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2576-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración y publicación de un Catálogo de Bienes Inmuebles de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2576-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo del día 3 de Marzo de 1994, en la comparecencia del Sr. Director General de Patrimonio anunció que se estaba haciendo un catálogo de bienes inmuebles de la Comunidad y que estaría publicado después de este verano. Por ello formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿En qué situación se encuentra la elaboración de dicho catálogo de bienes inmuebles?

2.º ¿Se va a hacer una publicación de ese catálogo? ¿En qué fecha aproximada?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2577-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la Agenda Escolar de Consumo 94/95.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2577-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De nuevo otro curso escolar, el 94/95 y de nuevo otra AGENDA ESCOLAR DE CONSUMO que edita la Junta de Castilla y León, desde la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Fomento.

Considero que una agenda es un instrumento de interés para los alumnos que permite ordenar y planificar mejor sus actividades, a la par, como en este caso, permite obtener una serie de informaciones en materia tan importante como el consumo y que, al menos así lo deseamos, va a favorecer la adquisición de hábitos de consumo a nuestros niños, ya hoy importantes consumidores a la par que potenciales adultos también consumidores.

Al observar con detenimiento la citada agenda se puede ver en una doble página, en la cara primera una foto del Presidente D. Juan José Lucas y en la cara segunda otra foto del Consejero de Fomento D. Jesús Merino Delgado. Ya en páginas siguientes se pueden observar junto a cada uno de los días de la semana, una máxima en letra pequeña y con el cambio de meses una serie de mensajes intentando aproximarlos a aquellas actividades de consumo que guarden relación con ese mes, la agenda finaliza con un directorio sobre lugares de información y consulta amén del citado directorio telefónico.

Finalizada su observación se me han planteado una serie de interrogantes y que son las preguntas que deseo formular:

1.º Parecería razonable que la citada agenda se haya repartido a todos los alumnos de la enseñanza pública y privada de Castilla y León desde 1.ª de Primaria hasta 8.ª de EGB. ¿Es cierta la afirmación anterior? Reséñese si no es así a qué niveles ha sido entregada.

2.º ¿Han considerado desde un punto de vista pedagógico la diferencia a todos los niveles de los alumnos de 1.º a los alumnos de 8.º?

3.º ¿Creen de utilidad su reparto en los niveles más bajos de forma que sean útiles a los niveles más altos?

4.º ¿Qué interés pedagógico pueden tener las fotos del Sr. Presidente y del Sr. Consejero de Fomento en las primeras páginas?

5.º ¿Qué criterios han manejado para en la agenda del curso 92/93 no incluir fotos y en las de los dos años siguientes sí?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2578-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a visitas del Delegado Territorial en Burgos a Mirnada de Ebro con expresión de fechas y asuntos tratados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2578-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En manifestaciones al Diario de Burgos del sábado 29 de octubre, en su página 28 el Delegado Territorial de la Junta en Burgos, decía: "La Junta está preocupada por la situación de Miranda"

Ante estas manifestaciones este procurador pregunta:

1.º Aparte de la visita de presentación institucional ante el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, ¿tiene la Junta de Castilla y León constancia de alguna otra visita, por parte del Delegado Territorial en Burgos, al ayuntamiento de Miranda de Ebro para tratar algún tema que afectase a la institución municipal o a los mirandeses?

2.º En caso afirmativo ¿en qué fecha se produjo esta visita? y ¿cuál fue el asunto tratado?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2579-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a si tiene conocimiento la Junta de alguna visita realizada por el Delegado Territorial en Burgos al Ayuntamiento de Miranda de Ebro con motivo de los cuatro accidentes químicos ocurridos en el presente año.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2579-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En manifestación al Diario de Burgos del sábado 29 de octubre, en su página 28 el Delegado Territorial de la Junta en Burgos, decía: "La Junta está preocupada por la situación de Miranda"

Ante estas declaraciones y siendo tan grande la preocupación de la Junta, este procurador pregunta:

¿Sabe la Junta de Castilla y León si ha ido ni siquiera el Delegado Territorial en Burgos a enterarse con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro de los problemas acaecidos por los cuatro accidentes de tipo químico ocurridos en el último año?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2580-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a previsiones para subsanar errores del proceso de concentración parcelaria en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2580-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El proceso de concentración parcelaria en la provincia de Burgos se ha venido realizando con distintos ritmos a lo largo de los últimos años. En algunas poblaciones en que dicho proceso fue finalizado, con el paso del tiempo, se han ido creando nuevas situaciones que han supuesto división de fincas, variación de límites, etc.

Un ejemplo significativo de lo expuesto es lo sucedido en poblaciones como Cameno o Gisaleña, en las que al construirse la autopista A-1 Burgos-Malzaga, se dividieron unas fincas y se cambiaron los límites de otras, lo que al final ha supuesto que lo que está recogido en los títulos de propiedad no se corresponda con la realidad, con los consiguientes problemas a la hora de realizar cualquier acto de tipo jurídico.

Es lógico que, siendo su competencia, la Junta de Castilla y León tratase de solucionarse el problema recogiendo los títulos de propiedad y adaptándolos a la realidad actual.

Por todo ello, este procurador pregunta:

¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto realizar una actuación del tipo señalado?

Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2581-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a previsiones sobre la iniciación de un nuevo proceso de concentración parcelaria en Caleruega.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2581-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En distintas poblaciones de la provincia de Burgos, y por variados motivos, el proceso de concentración parcelaria iniciado hace bastantes años no se ha podido culminar.

Una de estas poblaciones es Caleruega, en la que se ha superado con creces el tiempo marcado por la legislación vigente para que la Junta pueda retomar el proceso de concentración.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Piensa la Junta de Castilla y León iniciar el nuevo proceso de concentración parcelaria en Caleruega?

2.º En caso afirmativo, ¿en qué plazo?

Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2582-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a previsiones sobre la iniciación de un nuevo proceso de concentración parcelaria en Torresandino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2582-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En distintas poblaciones de la provincia de Burgos, y por variados motivos, el proceso de concentración parcelaria iniciado hace bastantes años no se ha podido culminar.

Una de estas poblaciones es Torresandino, en la que se ha superado con creces el tiempo marcado por la legislación vigente para que la Junta pueda retomar el proceso de concentración.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Piensa la Junta de Castilla y León iniciar el nuevo proceso de concentración parcelaria en Torresandino?

2.º En caso afirmativo, ¿en qué plazo?

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2583-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a previsiones sobre la iniciación de un nuevo proceso de concentración parcelaria en Arandilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2583-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En distintas poblaciones de la provincia de Burgos, y por variados motivos, el proceso de concentración parcelaria iniciado hace bastantes años no se ha podido culminar.

Una de estas poblaciones es Arandilla, en la que se ha superado con creces el tiempo marcado por la legislación vigente para que la Junta pueda retomar el proceso de concentración.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Piensa la Junta de Castilla y León iniciar el nuevo proceso de concentración parcelaria en Arandilla?

2.º En caso afirmativo, ¿en qué plazo?

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2584-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a previsiones sobre la iniciación de un nuevo proceso de concentración parcelaria en Santibáñez de Zarzaguda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2584-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En distintas poblaciones de la provincia de Burgos, y por variados motivos, el proceso de concentración parcelaria iniciado hace bastantes años no se ha podido culminar.

Una de estas poblaciones es Santibáñez de Zarzaguda, en la que se ha superado con creces el tiempo marcado por la legislación vigente para que la Junta pueda retomar el proceso de concentración.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Piensa la Junta de Castilla y León iniciar el nuevo proceso de concentración parcelaria en Santibáñez de Zarzaguda?

2.º En caso afirmativo, ¿en qué plazo?

Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2585-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a política de vivienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2585-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 2 de noviembre, en una tertulia radiofónica, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos afirmó textualmente: "Hay que ir a una política de viviendas en alquiler".

Como las afirmaciones realizadas por el Delegado Territorial de la Junta fueron hechas como representante de la Junta de Castilla y León, se pregunta:

Por todo ello, este procurador pregunta:

— ¿Esa afirmación indica que va a cambiar la política de la Junta de Castilla y León en vivienda respecto a la que ha venido desarrollando?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2586-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a posibilidad de creación de un centro tecnológico de la madera en la Sierra de Pinares Burgalesa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2586-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Para las poblaciones burgalesas de la Sierra de Pinar, la riqueza de sus bosques constituye una parte importante de su economía, de la que se derivan industrias de transformación de la madera que suponen un foco industrial significativo en la zona y que tiene su prolongación en poblaciones de Soria; así en Palacios de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Quintanar de la Sierra, Regumiel de la Sierra, etc, una parte importante de su actividad industrial gira en torno a la industria maderera.

En base a esta actividad industrial los ayuntamientos, dentro de sus posibilidades, desarrollan todas aquellas actuaciones que tiendan a fortalecerlas, y entre ellas destaca el deseo de poder contar con un centro tecnológico de la madera.

Por todo ello, este procurador pregunta:

¿Ha contemplado la Junta de Castilla y León la posibilidad de, conjuntamente con los ayuntamientos y empresarios afectados, crear un centro tecnológico de la madera?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2587-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a desacuerdo del Delegado Territorial de la Junta en Burgos respecto al Plan Regional de la Vivienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2587-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 2 de noviembre, en una tertulia radiofónica, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos afirmó textualmente: "Yo no estoy de acuerdo en como se está haciendo el Plan Regional de Vivienda"

Como quiera que estaba invitado en calidad de representante de la Junta de Castilla y León, este procurador pregunta:

- ¿Sabe la Junta de Castilla y León a qué se refiere el Delegado Territorial en Burgos cuando como representante de la Junta hace esa afirmación? y ¿Qué es lo que hay que cambiar?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2588-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a arreglo de la carretera que une Quintanar de la Sierra y Neila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2588-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el transcurso de la campaña electoral de 1993, el Consejero de Fomento, durante una visita a Quintanar de la Sierra, se comprometió a que la Junta de Castilla y León iba a acometer de inmediato las obras de arreglo de la carretera que une las poblaciones de Quintanar de la Sierra y Neila, con una inversión de 400 millones de pesetas.

Transcurridos 18 meses dichas obras aún no se han iniciado, por todo ello este procurador pregunta:

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León cumplir la afirmación realizada en 1993 por el Consejero de Fomento?

- En caso afirmativo, ¿qué plazos tiene previstos para llevarla a cabo? ¿Qué partida presupuestaria? y ¿por qué motivos se han retrasado 18 meses más obras que en 1993 el Consejero de Fomento afirmaba, rotundamente, que se iban a hacer en un plazo corto?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2589-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a declaraciones del Presidente de la Junta en Burgos sobre mantenimiento del empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2589-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En declaraciones efectuadas en Burgos el pasado 29 de octubre y recogidas por los medios de comunicación, el Presidente de la Comunidad Autónoma manifestó:

"Que para el mantenimiento del empleo nunca puede dar dinero la Junta"

Ante esta insólita declaración, que crea aún una mayor inquietud en aquellos trabajadores, que piensan que puede peligrar su puesto de trabajo, cabe preguntar al presidente de la Junta:

- ¿Ha querido decir con su afirmación, que la Junta de Castilla y León seguirá ayudando económicamente a los empresarios en sus dificultades financieras, siempre y cuando estas ayudas no se dediquen al mantenimiento de los puestos de trabajo?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2590-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a elaboración de Planes de Emergencia Exterior en Miranda de Ebro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2590-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la última reunión de la Comisión Permanente del Comité de Protección Civil de Castilla y León se aprobaron los planes de emergencia exterior de Repsol en Salamanca y Venta de Baños.

Que la Junta de Castilla y León se haya decidido, por fin, a elaborar los planes que por la ley le corresponde es algo meritorio. Ya no parece tan meritorio las prioridades por las que se ha guiado para elegir esas empresas como pioneras, pues el sentido común indica que se empiece por aquellas en las que no sólo exista un hipotético riesgo, sino que los hechos, a través de accidentes, demuestren que sí los hay.

Si se hubiera aplicado esa lógica no cabe duda que las empresas elegidas por la administración autónoma habrían sido las establecidas en Miranda de Ebro, donde los accidentes de Elf Atochem y Reposa son conocidas en toda la Región.

Para no aplicar este criterio, la Junta ha alegado que al poder existir incidencia en otras Comunidades Autónomas (Euskadi y Rioja) debe de ser el Gobierno central quien decida qué administración hace los Planes de Emergencia Exterior.

Sin discutir si el criterio de la Junta es el correcto o no, sí cabe manifestar la sorpresa de este procurador por haber elegido el camino más fácil y que no garantiza, por lo que supone de retraso, la tranquilidad a los mirandeses, pues lo menos que estos podían esperar de su gobierno regional es que hubiese optado (igual que han hecho en casos similares otros gobiernos autónomos) por elaborar los planes de emergencia y posteriormente discutir con el gobierno central su participación.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º -¿Es consciente la Junta de Castilla y León que ha necesitado tres años para decidirse a hacer esta consulta a la administración central y que mientras tanto ha dejado a 40.000 ciudadanos sin la protección que la Ley le obliga a darles?

-¿Es consciente la Junta de Castilla y León que por su actuación los ciudadanos de Miranda de Ebro tendrán que seguir, al igual que en el pasado, dependiendo tan sólo de ellos y de su ayuntamiento?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2591-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a referencias de la Junta sobre el estado de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2591-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En declaraciones al Diario de Burgos el pasado sábado 29 de octubre, en su página 28 el Delegado Territorial de la Junta en Burgos, con la facilidad que le caracteriza para juzgar a los alcaldes democráticamente elegidos, dijo textualmente:

“-La Junta está preocupada por la situación de Miranda al igual que por otros lugares, como es el caso de Garoña y sobre el que el alcalde parece no decir nada, cuando está también al lado de Miranda”.

Con estas manifestaciones además de poner en evidencia su desconocimiento de las competencias municipales así como su ignorancia de la geografía provincial, pues Garoña no está en el término municipal de Miranda de Ebro, ha despertado una inquietud al no saberse qué es lo que ha querido indicar: ¿que la Central nuclear de Santa María de Garoña puede padecer una situación no normal, lo que hace que la Junta esté preocupada y “recomienda” al alcalde de Miranda que también lo esté?

Ante estas manifestaciones, este procurador pregunta:

1.º ¿La Junta de Castilla y León tiene conocimiento de algunas cuestiones no públicas que hacen dudar del estado de la central nuclear de Santa María de Garoña?

2.º Si no es así, ¿cómo permite la Junta de Castilla y León que el Delegado Territorial en Burgos, que habla en nombre de la Junta, cree con su falta de claridad una gran inquietud?

3.º Dada la sensibilidad social que sobre este tema tienen los ciudadanos, ¿la Junta piensa explicar, con total transparencia, lo que se esconde detrás de esa insinuación?

4.º Si lo que hay pretendido el Delegado Territorial en Burgos es tratar de justificar las no actuaciones de la Junta en los planes de emergencia en Miranda desviando la atención hacia otra institución, ¿va desautorizarle la Junta para evitar la inquietud que sus instituciones han creado?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2592-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a número de visitas oficiales de Consejeros de la Junta a Miranda de Ebro desde Julio de 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2592-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En manifestaciones al Diario de Burgos del sábado 29 de octubre, en su página 28 el Delegado Territorial de la Junta en Burgos, decía: "La Junta está preocupada por la situación de Miranda"

Ante estas manifestaciones este procurador pregunta:

1.º ¿Cuántas visitas oficiales al Ayuntamiento de Miranda de Ebro han realizado los consejeros de la Junta de Castilla y León para preocuparse por la situación de Miranda desde julio de 1991?

2.º En caso de que se haya producido una sola visita, ¿qué consejero fue? ¿en qué fecha se produjo la visita? y ¿cuál fue el motivo?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2593-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre las variantes de Carbonero el Mayor, Navalmanzano y Sanchónuño.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2593-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta parlamentaria formulada por este Procurador el pasado año 1993, y relativa a los problemas de tráfico generados en las travesías de los municipios de la provincia de Segovia por los que discurre la carretera CL-601, la Junta de Castilla y León contestaba que estaba redactando los estudios informativos de las variantes de población de Carbonero el Mayor, Navalmanzano y Sanchonuño.

Según la respuesta estos estudios estarían finalizados en Abril de 1994, sometiéndose a continuación a exposición pública. Ha pasado ya un tiempo razonable desde Abril, seis meses, para tener datos más concretos sobre la situación actual de estas variantes en su aspecto administrativo, pero sobre todo es mucho más necesario saber cual es la voluntad política de la Junta de Castilla y León para ejecutar estas obras, y realizar las variantes de Sanchonuño, Navalmanzano y Carbonero el Mayor.

De momento en los Presupuestos de Castilla y León para 1995, la Junta no ha consignado ninguna cantidad específica para estas tres variantes, con lo que no parece que se vayan a comenzar en un plazo breve.

Pero como la realidad, es que la densidad de tráfico en la CL-601 no sólo se mantiene alta como hasta ahora, sino que va en aumento la necesidad de construir estas tres variantes aumenta también con el paso del tiempo. Si ahora son ya necesarias, cada día que pasa lo son más.

Por todo ello, este procurador pregunta:

-¿Cuándo piensa realizar la Junta de Castilla y León las variantes de Carbonero el Mayor, Navalmanzano y Sanchonuño?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2594-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a solicitudes de ayudas a particulares, referidas a la provincia de Segovia, para restauración de bienes inmuebles de patrimonio histórico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2594-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la Orden de 16 de diciembre de 1993, de la Consejería de Cultura y Turismo, se convocó concurso público para la concesión de ayudas económicas a particulares para la realización de obras de restauración de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

A esta orden se presentaron varias solicitudes, ahora resueltas.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es la relación nominal de solicitudes en la provincia de Segovia, con expresión de tipo de obra y la cantidad solicitada en cada una de ellas?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2595-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a estudios técnicos del proyecto de trasvase de agua de El Salidero en Fuentidueña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2595-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Abril de este año 1994, la Junta de Castilla y León hizo pública su decisión de trasvasar agua del manantial de El Salidero, en el municipio segoviano de Fuentidueña, para destinarla a la Comarca de la Churrería. La Junta ha mantenido siempre que la captación de agua de este manantial era la mejor de las soluciones posibles, pues según sus datos se tomaría un 5% del caudal medio anual.

Estos datos no parecen coincidir con los de los vecinos de Fuentidueña, que se han opuesto desde el principio al citado trasvase, aduciendo que les dejaría sin agua en este manantial.

Cuando nos encontramos ante una situación como esta, con unos pueblos necesitados de agua y que lógicamente la demandan, y unos vecinos que se muestran preocupados por los problemas que este trasvase puede causar el manantial enclavado en su término municipal, la obligación de la Junta de Castilla y León es exponer todos los datos técnicos que avalan su decisión, para poder demostrar a todos que la solución adoptada era la mejor de las posibles y necesarias.

Pero a la contraposición de datos utilizados por la Junta y por los vecinos, ha venido a sumarse una Diputada del Partido Popular, quien ha cuestionado los datos que maneja la Junta de Castilla y León, también gobernada por el PP, con lo que la ceremonia de la confusión se torna ya increíble.

Si desde el propio PP se cuestionan los datos que la Junta tiene como base para decidirse a realizar el trasvase, como no van a cuestionarse los propios vecinos de

Fuentidueña, y como no van a tener dudas acerca de la postura de la Junta de Castilla y León en un tema tan delicado como éste.

A no ser que desde la Junta o desde el PP se quiera mantener un doble lenguaje para intentar quedar bien con todo el mundo, con los vecinos de Fuentidueña y con los vecinos de los demás municipios, actitud que en todo caso sería injustificable.

Conviene por lo tanto que la Junta de Castilla y León aclare realmente cual es la base técnica para realizar el trasvase de agua del manantial de El Salidero, pues parece razonable pensar que la Junta cuenta con todos los datos de estudios, trabajos técnicos, etc., antes de decidirse a realizar un proyecto de esta envergadura y características.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué estudios ha realizado o con qué datos cuenta la Junta de Castilla y León para basar técnicamente el proyecto de trasvase de agua de El Salidero en Fuentidueña?

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2596-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a pertenencia y retribuciones de Altos Cargos de la Junta a Empresas Públicas de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2596-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Daniel de Fernando Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y

Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

¿Qué Altos Cargos de la Junta de Castilla y León, Secretarios Generales, Directores Generales y asimilados, forman parte de los Consejos de Administración de las Empresas Públicas de la Comunidad de Castilla y León y retribuciones que por tal concepto perciben?

Fuensaldaña, 4 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2597-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julian Simón de la Torre, relativa a previsiones sobre la creación de un Fondo para instalación de nuevas industrias en municipios de zonas limítrofes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2597-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su visita a Miranda de Ebro el pasado 19 de junio, el Presidente de la Junta, a preguntas de representantes de la Federación de Empresarios coincidió con los mismos en la necesidad de alcanzar el máximo de ayudas para la instalación de nuevas industrias, compromiso que levantó grandes expectativas.

El Real Decreto de 3 de junio de 1988 crea y delimita las zonas de promoción económica y la Orden de 17 de enero de 1989 sobre Incentivos Regionales marca las normas complementarias para su tramitación y gestión. Ambas tienen como finalidad la promoción industrial de determinadas poblaciones, tratan de incentivar con subvenciones la instalación de empresas, siendo la Comunidad Autónoma quien informa favorablemente o desfavorablemente de su concesión y la Administración Central quien la concede.

En estas disposiciones no se tiene en cuenta, lógicamente, determinadas circunstancias que han aparecido posteriormente, como son las ayudas que por conceptos distintos (vacaciones fiscales, suelo industrial gratuito, etc.) ofrece la Comunidad Vasca en una competencia que se puede llamar "desleal" en aquellas zonas limítrofes, y en la que la separación entre la industria vasca y castellano-leonesa sólo es una raya en el mapa, como son Valle de Mena, Miranda de Ebro, Condado de Treviño, Medina de Pomar, etc.

No debe olvidarse que esas ayudas dadas directamente por la Comunidad Vasca se suman a las que con carácter general tienen tanto las industrias vascas como las castellano leonesas, a las que la Comunidad de Castilla y León hasta ahora no tiene o no ha tenido en cuenta esta situación geográfica.

Cabría perfectamente, dado que prácticamente en ningún caso se llega al tope permitido de subvención, que la Junta de Castilla y León pudiese complementar, hasta ese tope, la subvención a las industrias de las zonas limítrofes con la Comunidad Vasca, a través de un Fondo propio que permitiría igualar, o al menos acercarse, a las condiciones que a las industrias de nueva instalación ofrecen a la otra Comunidad.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León el propósito de crear un Fondo que permita a los municipios castellanos y leoneses en las situaciones antes mencionadas, ser competitivos en la instalación de nuevas industrias dando así cumplimiento a lo que dijo el Presidente?

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2598-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre restauración de la iglesia de San Zoilo en Escalona del Prado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2598-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Escalona del Prado así como la Asociación Cultural de ese municipio segoviano llevan varios años intentando arreglar la Iglesia Parroquial de San Zoilo.

Se han dirigido a la Junta de Castilla y León varias veces y ya desde hace unos años para que realizase la obra correspondiente y necesaria para dejar esta Iglesia en buen estado.

Hasta ahora la Junta de Castilla y León no ha dado contestación a las peticiones del Ayuntamiento, y en los Presupuestos para 1995 aparece una partida para rehabilitación arquitectónica en Escalona del Prado, pero no viene expresamente como arreglo de la Iglesia y sobre todo la cantidad es de 3 millones para el 95 y 5 millones para el 96.

Por lo tanto no se sabe si la Junta de Castilla y León va a proceder a arreglar la Iglesia de San Zoilo, y desde luego si lo va a hacer con la cantidad figura resulta ridícula y desde luego increíble es que la Junta prevea arreglarla en los próximos años 1995 y 1996.

La Junta de Castilla y León debería responder a la solicitud del Ayuntamiento de Escalona del Prado y arreglar la Iglesia de San Zoilo en el año 1995.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León arreglar la Iglesia de San Zoilo en Escalona del Prado?

2.º En caso afirmativo, ¿cuál es el coste total de las obras?

3.º ¿En qué fechas se iniciaría y cuándo finalizaría el arreglo de la Iglesia?

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2599-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a reducción de la subvención a la Academia de Historia y Arte de San Quirce y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2599-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, el día 13 de octubre pasado, el Director General de Patrimonio, D. Carlos de la Casa anunció que estaba estudiando cambios en la composición de la Comisión Provincial de Patrimonio de Segovia.

Como no fue más explícito, no se pudo saber si se refería sólo a la de Segovia o a todas las demás, si era una reflexión en voz alta o una respuesta a la denuncia que había realizado la Academia de Historia y Arte de San Quirce sobre el estado del Patrimonio de Segovia.

Lo que ha resultado más llamativo ha sido que en el Proyecto de Presupuestos para 1995, la Junta de Castilla y León ha rebajado la cuantía de la subvención nominativa a esta Academia segoviana, pasando de 5 millones en el 94 a 4 millones para este próximo 1995.

Conviene por lo tanto que la Junta de Castilla y León aclare estos dos aspectos, por un lado el porqué de la rebaja de la subvención a la Academia de Historia y Arte de San Quirce, y por otro si va a llevar a cabo o no los cambios en la composición de la Comisión Provincial de Patrimonio, y sobre todo (si es que va a haber cambios) cual o cuales son las razones para esos cambios; y si las

razones son políticas o técnicas; si son razones de peso o meramente coyunturales, o quizá se deba más al propio interés por controlar la Junta de Castilla y León un organismo que debe velar por la conservación de nuestro patrimonio.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Por qué ha rebajado la Junta de Castilla y León la cuantía económica de la subvención a la Academia de Historia y Arte de San Quirce?

2.º ¿Va a introducir la Junta de Castilla y León cambios en la composición de las Comisiones Provinciales de Patrimonio?

3.º En caso afirmativo, ¿cuáles son las razones para ello?

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2600-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre borradores de la Ley de Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2600-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La elaboración de la Ley de Turismo ha pasado ya, al parecer por cuatro borradores distintos.

Por todo ello se pregunta:

1.º ¿Cuántos borradores se han realizado hasta la fecha de la Ley de Turismo?

2.º ¿Quién ha realizado cada uno de ellos?

3.º En caso de no haber sido funcionarios de la Junta de Castilla y León, ¿Qué empresas o instituciones lo han realizado, y con qué coste y sistema de adjudicación cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2601-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a retraso en el pago de obras públicas efectuadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2601-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo del artículo 10 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Asociaciones de Empresarios de Obras Públicas y Construcción están poniendo de manifiesto su malestar y preocupación por las elevadas cifras que la Junta de Castilla y León les adeuda, respecto al importe de las obras públicas efectuadas; con lo que se está poniendo en grave peligro la subsistencia de las mismas.

Por todo ello este Grupo PREGUNTA:

Causas que han originado este grave problema para las Empresas de construcción de nuestra Comunidad y medidas que la Junta va a realizar para solucionarlo.

Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*